



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 366-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Señora **ADDA ROMELIA MALDONADO ARREDONDO**, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Samayac, departamento de Suchitepéquez, mediante memorial de fecha 30 de octubre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, a partir del 16 de noviembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 16 de noviembre del presente año, la renuncia presentada por la Señora **ADDA ROMELIA MALDONADO ARREDONDO**, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Samayac, departamento de Suchitepéquez;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Samayac, departamento de Suchitepéquez, número 696;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de noviembre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



[Signature]
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

[Signature]
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

Gabriel Aguilera B
MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Álvaro Ricardo Fardón Paredes
Lic. Álvaro Ricardo Fardón Paredes
Magistrado Suplente

Mario Alexander Velásquez Pérez
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

